



Tribunal Electoral Departamental
ORURO

**TERMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO POR TERCEROS – ADMINISTRATIVO I – TECNICOS DE INFORMACION COMPUTARIZADA
(130 CASOS)**

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

El Tribunal Supremo Electoral en el marco de sus atribuciones Mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 264/2024 del 13 de agosto de 2024, y en virtud a la jurisdicción y competencia que por ley ejerce, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral convoca a Elección de Autoridades del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura 2024 para el domingo 1 de diciembre de 2024. Asimismo, se aprueba el Calendario Electoral, a través del cumplimiento de las funciones y competencias del OEP para el cumplimiento de la normativa electoral del Estado Plurinacional de Bolivia.

En este contexto la Sección de Tecnologías del TED Oruro, para proporcionar información pronta y adecuada a la ciudadanía, requiere contratar el **SERVICIO POR TERCEROS – ADMINISTRATIVO I – TECNICOS DE INFORMACION COMPUTARIZADA.**

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Atender consultas, reclamos de ciudadanos votantes. Extender y elaborar informes de emisión de certificados de impedimento/exención de sufragio en las Elecciones Judiciales 2024.

III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)

A. REQUISITOS DEL SERVICIO

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Tiempo (días)	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	TÉCNICOS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADA	1	Persona	5	133.37	680,17
Son: Seiscientos Ochenta 17/100 Bolivianos						680,17

III. EXPERIENCIA DEL PERSONAL A CONTRATAR (SOLO EN CASO DE SERVICIO A TERCEROS)



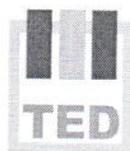
Tribunal Electoral Departamental
ORURO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
A. FORMACION ACADEMICA	
<ul style="list-style-type: none">Mínimo Bachiller en humanidades o estudiante universitario o escuela técnica	CRITERIOS DE EVALUACION Formación Académica (Asignación de puntos previa revisión física de documentos): Técnico , 10 puntos Estudiante Universitario, 10 puntos Bachiller, 10 puntos TOTAL DE 10 PUNTOS
B. EXPERIENCIA GENERAL	
<ul style="list-style-type: none">Se valora trabajos que impliquen uso de computadora (No Excluyente)	CRITERIOS DE EVALUACION Experiencia general laboral (Asignación de puntos previa revisión física de documentos): 1 a 2 trabajos equivale a 10 puntos 3 a más trabajos equivale a 25 puntos. TOTAL DE 35 PUNTOS
C. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
<ul style="list-style-type: none">Se valora la experiencia en Procesos Electorales (No Excluyente)	CRITERIOS DE EVALUACION Experiencia específica (Asignación de puntos previa revisión física de documentos): Haber participado de 1 a 2 procesos electorales (SERECI y/o OEP), 15 puntos. Haber participado en 3 o más procesos electorales (SERECI y/o OEP), 30 puntos. TOTAL DE 45 PUNTOS
D. RECURSO - REQUISITO	
<ul style="list-style-type: none">Computadora Portátil: PROCESADOR Intel Core i5 7ma generación o superior, RAM 4 GB o superior, DISCO DURO 250 GB administrable, SISTEMA OPERATIVO Windows 10 (64 bits)	CRITERIOS DE EVALUACION Recurso - Requisito Computadora Portátil s/g especificaciones, 10 puntos. TOTAL DE 10 PUNTOS



Tribunal Electoral Departamental
ORURO

	REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS
	E. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES UNA VEZ SEAN SELECCIONADOS
	<p>En caso de ser adjudicado deberá presentar los siguientes documentos en físico:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Fotocopia de Cedula de Identidad➤ Fotocopia de Libreta de Servicio Militar (varones) (NO EXCLUYENTE)➤ Certificado SIGEP con cuenta bancaria activa (ORIGINAL)➤ Declaración jurada de incompatibilidad y No adeudos al Estado <p><i>Se recomienda foliar todos los documentos presentados.</i></p>
	IV. CONDICIONES DEL SERVICIO
	A. FORMALIZACIÓN
	La contratación se formalizará mediante la suscripción de ORDEN DE SERVICIO
	B. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
	El proveedor realizara sus servicios en oficinas de la Jefatura de TICs del Tribunal Electoral Departamental de Oruro, ubicado en la Calle La Plata N° 6354 y Aldana. En horario electoral establecido para las Elecciones Judiciales 2024.
	C. PLAZO DEL SERVICIO
	Hasta 5 días calendario, del 11 de diciembre de 2024 al 15 de diciembre de 2024. A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato
	D. GARANTIAS
	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO



Tribunal Electoral Departamental
ORURO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
	<p>El/la proponente adjudicado deberá constituir la Garantía de Cumplimiento según lo establecido en el REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON APOYO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS – ELECCIONES DE AUTORIDADES DEL ÓRGANO JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 2024 Art. 8) parágrafo I</p> <p>La misma deberá estar emitida a nombre de OEP-TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ORURO (en caso de Garantía de Cumplimiento de Contrato).</p>
E. ANTICIPO	
	No se otorgará anticipo.
F. RÉGIMEN DE MULTAS	
	Las partes acuerdan que por concepto de penalidad ante el incumplimiento de la prestación del servicio, el monto de la multa será de 1% del monto total del contrato por cada día de incumplimiento en la prestación del SERVICIO . Esta penalidad se aplicará salvo casos de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente comprobadas por el Responsable o Comisión de Recepción. En todos los casos de resolución de contrato por causas atribuibles al PROVEEDOR, la ENTIDAD no podrá cobrar multas que excedan el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato.
G. RESOLUCIÓN	
	Por suspensión de la prestación de los SERVICIOS sin justificación, por el lapso de 3 días calendario continuos, sin autorización escrita de la ENTIDAD .
H. RESPONSABLE O COMISIÓN DE RECEPCIÓN	
	<p>El Responsable o Comisión de Recepción será designado por el RPA y se encargará de realizar el seguimiento al servicio contratado conforme el Art. 39 del D.S. 0181, a cuyo efecto realizará las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Efectuar la recepción del bien/servicio y dar su conformidad verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas.✓ Elaborar y firmar el acta de recepción o emitir el informe de conformidad (determinando la devolución de la garantía, si corresponde), aspecto que no exime las responsabilidades del proveedor ni del supervisor respecto de la entrega del servicio.✓ Elaborar el informe de disconformidad, cuando corresponda.
F. MONTO Y FORMA DE PAGO	



Tribunal Electoral Departamental
ORURO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
	<p>El pago se realizará vía SIGEP, a la presentación de Informe de actividades, informe de conformidad (emitido por el responsable / comisión de recepción), y remisión de factura, en caso de no presentación de factura, la entidad podrá efectuar la retención impositiva de ley a solicitud.</p> <p>El monto total para la ejecución del servicio de terceros es de Bs. 88.422,10 (Ochenta y ocho mil cuatrocientos veintidós 10/100 bolivianos).</p>

Wilbert Herrera Flores
JEFE DE SECCIÓN TECNOLOGÍAS
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ORURO

Solicitado por:
Firma y aclaración de firma:

Abg. Zelmira Janett López Mamani
VOCAL SECCIÓN TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ORURO

Aprobado por:
Firma y aclaración de firma: